

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO

Centro	Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA)
Código del centro	50012177
Universidad	Universidad de Zaragoza

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

Dicha evaluación ha sido conducida por la Subcomisión de Evaluación de Centros de la ACPUA, que es el comité técnico de la Agencia responsable en exclusiva de la emisión de los informes de acreditación institucional. Durante la misma se ha procedido a comprobar tanto el estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) como la vigencia del certificado de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para su conocimiento y efectos, según lo prevenido en el mencionado Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

INFORME

La Universidad de Zaragoza solicitó con fecha del pasado día 16 de octubre a esta Agencia la acreditación institucional de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (en adelante EINA). La solicitud venía acompañada de la siguiente documentación:

- Listado de todos los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster que se imparten en la fecha de la solicitud en el centro.
- Certificación del Rector en la que se hace constar que los títulos relacionados en la solicitud se están impartiendo de forma efectiva a fecha de la misma.
- Certificado de implantación del sistema de garantía interno de calidad (SGIC) del centro bajo el programa PACE de ACPUA.

Recibida la solicitud de la Universidad de Zaragoza, el pasado 26 de octubre de 2018 se reunió en la ACPUA la Subcomisión de Evaluación de Centros (en adelante SEC), órgano responsable en la ACPUA de la evaluación de las solicitudes de acreditación institucional.

La SEC procedió a revisar la documentación presentada de acuerdo a los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 420/2015 y en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades:

- VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC:

La implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la EINA ha sido certificada por la ACPUA según su programa de certificación de sistemas de garantía de calidad (programa PACE – ACPUA). El certificado del SGIC, acorde con el modelo AUDIT de ANECA, está actualmente vigente (certificado válido hasta: **02/12/2021**).

- ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DEL CENTRO:

El listado de títulos de la EINA presentado por la Universidad de Zaragoza contiene los títulos de grado y máster actualmente registrados en el RUCT:

Títulos de Grado:

- 2502677 Graduado o Graduada en Estudios en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza
- 2502481 Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 28/04/2016**
- 2502482 Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 23/10/2015**
- 2502483 Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 28/04/2016**
- 2502484 Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 28/04/2016**
- 2500166 Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 23/10/2015**
- 2501707 Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 23/10/2015**
- 2502485 Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 28/04/2016**
- 2501709 Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 23/10/2015**

Títulos de Máster:

- 4314364 Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 23/06/2017**
- 4310404 Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 11/03/2015**
- 4310413 Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 11/03/2015**
- 4315528 Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto por la Universidad de Zaragoza
- 4314706 Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 04/07/2018**
- 4311211 Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 11/03/2015**
- 4314892 Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 04/07/2018**
- 4314889 Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 22/07/2018**
- 4314891 Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 04/07/2018**
- 4314890 Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 04/07/2018**

Por tanto, de la relación de títulos impartidos por el centro obrante en el RUCT se desprende que 8 de los 9 grados y 9 de los 10 másteres han renovado ya su acreditación.

Además, debe señalarse que los siguientes dos títulos incluidos en el citado listado están implantados en otro centro de la misma universidad (la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel), además de en el centro solicitante, la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Ambos títulos se encuentran ya acreditados:

- 2502484 Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 28/04/2016**
- 2501707 Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza: **acreditación renovada el 23/10/2015**

En consecuencia, revisada la documentación aportada y tras las deliberaciones oportunas, la Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA en su reunión de 26 de octubre de 2018 ha acordado **informar favorablemente** la solicitud de acreditación institucional de la Universidad de Zaragoza para la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, al constatar que cumple con los requisitos establecidos por la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan

instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas en el apartado “1. Requisitos para obtener la acreditación institucional”:

- Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.
- Se cumple con el requisito establecido relativo a que cuando un título se imparta en varios centros, propios o adscritos, de la misma universidad, para obtener la acreditación institucional de cualquiera de los centros implicados, previamente, dicho título, ha de haber obtenido la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.
- Se cumple con el requisito de contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite **INFORME FAVORABLE** a la solicitud de acreditación institucional de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2018.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN
ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ